

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO FECHA DE ELABORACIÓN: 22.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000248

102.229,16

102.229,16-

	RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO									
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN				
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570206	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalizac		93.759,16-				
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de		8.470,00-				
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	102.229,16					

TOTAL

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO N.6 GASTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON EL AUTORIZADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA REF, EN MEMORANDO Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0196-M.

EXPEDIENTE No 0400000170

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	TARROYO VALVERDE	NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ JIMENEZ FUSTILOS JIMENEZ	IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA GRANDES AYALA Firmado degitalmente por intro ALEJANDRA GRANDES AYALA GRANDES AYALA Firmado degitalmente por intro ALEJANDRA GRANDES AYALA Firmado degitalmente por in
FUNCIONARIO	SANDRA ARROYO	PATRICIA FUSTILLOS	IRINA GRANDES
RESPONSABLE:			
FECHA:	22.03.2023	22.03.2023	22.03.2023



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2023-03-23 08:04:13 (GMT-5)Generado por:Sandra Araceli Arroyo Valverde

Información d	lel Documento		
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2023-0196-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-2023-0190-M
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso presupuestario del proyecto "Gastos Administrativos" por USD\$ 102.229,16	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2023-03-22 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-22 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2023-03-22 16:22:07 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Araceli Arroyo Valverde (GADDMQ)	0	Estimada Sandra, por favor emitir la Resolución de traspaso presupuestario en el marco de la normativa nacional y metropolitana
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-22 15:56:15 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0	Estimada Coordinadora, por favor para su atención en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2023-03-22 15:06:17 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	0	Autorizado. Favor proceder con el trámite correspondiente en el marco de la normativa vigente.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-22 14:25:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-22 14:25:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-22 14:25:10 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	





Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides

Directora Ejecutiva

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso presupuestario del proyecto "Gastos

Administrativos" por USD\$ 102.229,16

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa conexa, y con base al presupuesto prorrogado del presente ejercicio fiscal; me permito poner a su consideración el informe y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que incluye movimientos dentro del proyecto "Gastos Administrativos" sin afectación al techo presupuestario codificado.

En tal sentido, señora Directora Ejecutiva solicito a usted muy comedidamente su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito del Proyecto "Gastos Administrativos" por un monto de \$ 102.229,16 (Ciento dos mil doscientos veinte y nueve con 16/100 Dólares Americanos) conforme detalle en Anexos 1 y 2.

Cabe señalar que los movimientos son propuestos sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera el techo presupuestario asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2023-0190-M

Anexos:

- MATRIZ DE AFECTACION ANEXO 1-signed.pdf
- MATRIZ DE AFECTACION ANEXO 2-signed.pdf
- INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO N 6-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sandra Araceli Arroyo Valverde

Analista Financiero

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Araceli Arroyo Valverde	saav	IMP-DAF-CFIN-PRES	2023-03-22	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2023-03-22	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2023-03-22	









MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2023

Base legal:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas (...).
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 178 y 179.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- ➤ Ordenanza PMU N° 006-2021, del 09 de diciembre del 2021 donde se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Ordenanza PMU N° 007-2022 del 26 de septiembre del 2022, donde se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 0040 de 28 de diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución No. A 003-2021 del 15 de enero del 2021, donde se emiten los lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. DMQ-AG-2022-1110-O de fecha 27 de octubre de 2022.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2023, suscritas y remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C del 9 de enero de 2023.
- "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", suscrito y remitido por la Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, del 22 de enero de 2023.





Antecedentes:

- Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000021 de 1 de enero de 2023, autorizado por la Jefa de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera MDMQ, se aprueba el traspaso de crédito del proyecto Remuneración Personal, por un valor total de \$49.139,74.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000055 del 16 de enero de 2023, la Directora Ejecutiva del IMP aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$6.778,99.
- ➤ Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000080 del 30 de enero de 2023, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$8.064,08.
- ➤ Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000148 del 22 de febrero de 2023, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$7.736,26.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000235 del 16 de marzo de 2023, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$247.180,85.
- ➤ Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0190-M de 20 de marzo de 2023, la Directora Administrativa Financiera solicitó el traspaso de fondos para disponer del Servicio de Vigilancia y Seguridad privada para el personal y bienes, propiedad planta y equipo del IMP año 2023-2024.

Análisis Justificativo:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0190-M de 20 de marzo de 2023, la Directora Administrativa Financiera solicitó el traspaso de fondos por un monto de USD. 102.229,16 dentro del proyecto Gastos Administrativos, para contar con recursos suficientes para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para el personal y bienes propiedad planta y equipo del IMP

Con la finalidad de atender los requerimientos institucionales para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, se plantea movimientos de recursos entre partidas presupuestarias dentro del proyecto de gastos administrativos grupo 53 bienes y servicios de consumo y grupo 57 otros gastos corrientes, sobre saldos disponibles no comprometidos.

Los movimientos planteados se observan en el siguiente cuadro:





Posición Presupuestaria	Partida	Denominación	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento
G/570206/1PA101	570206	Costas judiciales, trámites notariales, legales	192.577,91	93.959,16	93.759,16	
G/530418/1PA101	530418	Mantenimiento de áreas verdes	31.080,00	8.470,00	8.470,00	
G/530208/1PA101	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	615.068,01	382.161,84	0,00	102.229,16
TOTAL					102.229,16	102.229,16

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto alcanzan los \$ 102.229,16 (CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 16/100 DÓLARES AMERCIANOS), movimientos planteados dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, y no genera una afectación al techo presupuestario codificado.

Los movimientos planteados por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
7. GASTOS ADMINISTRATIVOS								
GRUPO DE GASTO DISMINUCION INCREMEN DE CREDITO DE CREDITO								
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.470,00	102.229,16						
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	93.759,16	0,00						
TOTAL	102.229,16	102.229,16						

Requerimiento:

Por lo expuesto, señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Traspaso de Crédito con afectación presupuestaria, por un monto total de USD. 102.229.16 (Ciento dos mil doscientos veinte y nueve con 16/100 dólares americanos) según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Es importante señalar que la propuesta de traspaso presupuestario no significa afectación del techo del presupuesto codificado del IMP para el presente ejercicio económico; es planteada de conformidad a las Normas Técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2023, remitidas por el Administrador General mediante Circular N° GADDMQ-AG-2023-0002-C y demás normativa conexa.

Elaborado,



Ing. Sandra Arroyo
Unidad de Presupuesto

Aprobado,

NELLY
PATRICIA
FUSTILLOS
JIMENEZ
Fecha: 2023.03.22
12:52:45 -05'00'

Lic. Patricia Fustillos

Coordinadora de Gestión Financiera



SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO POR PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N.	PRESUPUESTO REFORMADO	%
	1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	6.933.270,49		6.933.270,49	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	541.977,51		541.977,51	0,00%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.687.355,38		5.687.355,38	0,00%
CULTURAL	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.079.565,33		1.079.565,33	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	1.503.056,21		1.503.056,21	0,00%
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	1.737.974,63		1.737.974,63	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 17.483.199,55	\$ 0,00	\$ 17.483.199,55	0,00%
	TOTAL INVERSION	\$ 17.483.199,55	\$ 0,00	\$ 17.483.199,55	0,00%
PROGRAMA II:	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.280.791,21		1.280.791,21	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.818.347,51		2.818.347,51	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII TOTAL CORRIENTE	4.099.138,72 4.099.138,72		4.099.138,72 4.099.138,72	0,00% 0,00%
	PRESUPUESTO IMP 2023	\$ 21.582.338,27	0,00		0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO	TRASPASO N.	PRESUPUESTO	%
FILOGRAIVIA	CODIFICADO	6	REFORMADO	/0
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.483.199,55	0,00	17.483.199,55	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2023	21.582.338,27	0,00	21.582.338,27	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Sandra Arroyo

SANDRA ARACELI ARROYO VALVERDE

Revisado por: Lic. Patricia Fustillos

NELLY PATRICIA Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2023.03.22 12:53:31-05'00'

Fecha: 22 de marzo de 2023

ANEXO 2

3.	MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA												
FUENTE DE FINANCIAMIENT	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AÑO	DESCRIPCIÓN
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/570206/1PA101	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos	192.577,91	93.959,16	93.759,16	0,00	98.818,75	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2023	TRASPASO DE CRÉDITO N°6 GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020		Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	31.080,00	8.470,00	8.470,00	0,00	22.610,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2023	TRASPASO DE CRÉDITO N°6 GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/530208/1PA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	615.068,01	382.161,84	0,00	102.229,16	717.297,17	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2023	TRASPASO DE CRÉDITO N°6 GASTOS ADMINISTRATIVOS
				TOTAL:	838.725,92	484.591,00	102.229,16	102.229,16	838.725,92				

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Fecha: 22 de marzo de 2023

ELABORADO POR ING. SANDRA ARROYO UNIDAD DE PRESUPUESTO

NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2023.03.22 12:54:10 -05'00'

APROBADO POR
LIC. PATRICIA FUSTILLOS
RESPONSABLE FINANCIERO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2023-03-22 09:23:28 (GMT-5)Generado por:Sandra Araceli Arroyo Valverde

Información	información del Documento									
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2023-0190-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-USA-2023-0144-M							
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez, Coordinadora de Gestión Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
Asunto:	Requerimiento de Traspaso de Fondos para disponer del Servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024 (plazo 10 días del mes de mayo de 2023, y por los meses de junio, julio, agosto y septiembre y octubre de 2023)	Descripción Anexos:								
Fecha Documento:	2023-03-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-20 (GMT-5)							

Ruta del documento										
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario				
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2023-03-21 08:34:01 (GMT-5)	Reasignar	Sandra Araceli Arroyo Valverde (GADDMQ)	1	Estimada Sandra, por favor su revisión e informe de sustento financiero en el marco de la normativa vigente				
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-20 15:10:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0					
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-20 15:10:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente				
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2023-03-20 15:09:58 (GMT-5)	Registro	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	0					





Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

PARA: Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez

Coordinadora de Gestión Financiera

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -

COORDINACIÓN FINANCIERA

ASUNTO: Requerimiento de Traspaso de Fondos para disponer del Servicio de

vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024 (plazo 10 días del mes de mayo de 2023, y por los meses de junio, julio, agosto y septiembre y octubre de 2023)

De mi consideración:

Antecedentes:

- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para el año 2023 el Presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio es prorrogado.
- Con Resolución de Alcaldía No. AQ-026-2021 de 24 de noviembre de 2021, en su artículo primero dispone reformar el artículo 6 de la Resolución A-089 de 8 de diciembre del 2020, autorizando a la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio actual como autorizadora del gasto hasta el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado.
- Para ejercicio económico 2023, el valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado (\$31'502.865.593,76) alcanza la suma de \$ 945.085,97.
- Con Resolución No. AQ 001-2023 de 03 de enero de 2023 el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, aprobó el Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023 del GAD MDMQ, en el mismo contempla el Servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024 por un valor de US\$. 382.161,84; con cargo a la partida presupuestaria 530208.
- Con Memorando No. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0020-M de 30 de enero de 2023, la Unidad de Planificación, informó a la Dirección Administrativa Financiera que se encuentran creadas las líneas en el SIPRO y actualizado el POA, donde para el Servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024 se dispone de un valor de US\$. 382.161,84





Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Con Memorando No GADDMQ-IMP-DAF-USA-2022-0144-M de 20 de marzo de 2023, la Responsable de bienes inmuebles, informó que una vez que dispone de los requerimientos de los Museos e inmuebles para contar con el Servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024, correspondiente a 24 puestos de 24 horas con arma letal, por el plazo de 10 días del mes de mayo de 2023, y por los meses de junio, julio, agosto y septiembre y octubre de 2023, es necesario el traspaso de fondos.

Requerimiento

En cumplimiento a lo señalado en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2023 aprobadas de 06 de enero de 2023; y, con los antecedentes expuestos, solicito delegar a quien corresponda, realizar el traspaso de fondos, conforme el cuadro detalle inserto, mismo que permitirá disponer del Servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024 (por el plazo de 10 días del mes de mayo de 2023 y por los meses de junio, julio, agosto y septiembre y octubre de 2023)

Posición Presupuestaria	Partida	Denominación	Codificado	Disponible	Reducción	Incremento
G/570206/1PA101	570206	Costas judiciales, trámites notariales, legales	192.577,91	93.959,16	93.759,16	
G/530418/1PA101	530418	Mantenimiento de áreas verdes	31.080,00	8.470,00	8.470,00	
G/530208/1PA101	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	615.068,01	382.161,84	0,00	102.229,16
TOTAL					102.229,16	102.229,16

Cabe indicar que el valor que se dispondrá con el traspaso presupuestario, en la partida presupuestaria 530208 "Servicio de seguridad y vigilancia" ascenderá a US\$. 484.391,00, para disponer del Servicio de vigilancia y seguridad privada para el personal y bienes, propiedad, planta y equipo del IMP año 2023-2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2023-0144-M

Anexos:

- 2023-MARZO-SOLICITUDA PUNTOS SEGURIDAD A BIENES GADDMQ-IMP-DAF-2023-0173-M.pdf $\,$
- 2023-marzo-puestos bienes GADDMQ-IMP-DAF-USA-2023-0133-M.pdf
- 2023-marzo-puesto seguridad museos GADDMQ-IMP-DIDPP-2023-0277-M.pdf
- 2023-marzo-pedido-proceso GADDMQ-IMP-DAF-USA-2023-0110-M.pdf
- 2023-marzo-JUSTIFICACION PUNTO DE SEGURTIDAD DISEÑO GADDMQ-IMP-DAF-2023-0172-M.pdf
- GADDMQ-IMP-DAF-2023-0189-M.pdf
- POA 2023.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Guadalupe Segovia Ramirez	JGSR	IMP-DAF-USA	2023-03-20	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2023-03-20	









Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

PARA: Sr. Abg. Juan Sebastian Jimenez Osorio

Director Jurídico

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN

JURÍDICA

ASUNTO: Presupuesto asignado a la partida presupuestaria 570206 (costas judiciales,

tramites notariales, legales)

Por este medio me permito poner en su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para el año 2023 el Presupuesto del Instituto Metropolitano de Patrimonio es prorrogado; y fueron asignados a la partida presupuestaria 570206 (costas judiciales, tramites notariales, legales) un valor de US\$. 127.102,91.

Con Memorando No. GADDMQ-IMP-JUR-2022-0791-M de 11 de noviembre de 2022, se informó de las actividades de la Dirección Jurídica para el año 2023, en matriz adjunta, misma que contempla: transferencia de dominio de inmuebles, juicios de expropiación, gastos de juicio de prescripción, legalización de procesos por un valor de US\$. 127.461.65.

A través de certificación Presupuestaria 1000066488 de 17 de enero de 2023, la Coordinación Financiera certificó fondos con cargo a la partida presupuestaria 570206 por US\$ 98.605,31 en relación al proceso de Mediación No. 0949-DNCM-2021-QUI para el personal que prestó el Servicio de vigilancia y seguridad privada del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 al 19 de mayo de 2021.

Adicionalmente en relación a la priorización de la gestión institucional de las necesidades administrativas institucionales se requieren fondos para poder atenderlas. En este sentido me permito informar que serán utilizados los valores disponibles en la partida presupuestaria 570206 (costas judiciales, tramites notariales, legales), misma que con corte al 15 de marzo de 2023 se dispone de US\$. 93.959,16; no sin antes dejar constancia que esta partida presupuestaria deberá ser fondeada con la Reforma Presupuestaria del año 2023, para poder asignar el valor requerido por la Dirección Jurídica misma que tiene por objeto atender las diferentes actividades inherentes a Jurídico, solicitadas con Memorando No. GADDMQ-IMP-JUR-2022-0791-M.

Atentamente,





Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-IMP-JUR-2022-0791-M

Anexos:

- necesidades_2023_poa DJ.xls
- GADDMQ-IMP-JUR-2022-0791-M.pdf
- 59. certificacion_presupuestaria(2).pdf
- CEDULA AL 16032023-signed.pdf

Copia:

Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez

Especialista Administrativa IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sra. Espc. Maria del Carmen Uvillus Salazar

Abogada

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez

Coordinadora de Gestión Financiera

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Guadalupe Segovia Ramirez	JGSR	IMP-DAF-USA	2023-03-17	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2023-03-20	









Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

Directora Administrativa Financiera

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS DE

SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PRECAUTELAR Y PROTEGER

LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL IMP.

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES

El Instituto Metropolitano de Patrimonio, IMP, fue creado mediante Resolución Administrativa No. A0040 de 28 de diciembre de 2010 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Sus competencias y atribuciones son el registro, inventario, mantenimiento, intervención y gestión del patrimonio arqueológico, urbanístico y arquitectónico de Quito; así como la gestión y conservación del patrimonio intangible.

El IMP es el brazo ejecutor de la política pública en la conservación del Patrimonio Cultural del DMQ Quito pues se encarga de cuidar y velar por la memoria histórica de la capital de los ecuatorianos. Entre sus competencias están la administración de los museos de sitio: Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba, Museo de Sitio la Florida y el Complejo Arqueológico Tulipe.

De acuerdo a la Resolución Nro. GADDMQ-IMP-2022-0001-R, con fecha 17 de enero de 2022, emitida por la máxima autoridad del IMP, Arq. Angélica Arias, se resuelve:

"Artículo 1.- Disponer a la Dirección de Investigación y Diseño de Proyectos, la gestión administrativa y temática de los Museos de Sitio Florida, Rumipamba y Tulipe y los espacios expositivos ubicados en las instalaciones de la casa matriz del Instituto Metropolitano de Patrimonio."

1. **DESARROLLO DEL INFORME**





Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

2.1 Parque Arqueológico y Ecológico Rumipamba

Parroquia:	Rumipamba / Administración zonal Eugenio Espejo			
Dirección:	Calle Nuño de Valderrama y Avenida Mariana			
Direction:	Jesús			
Referencia:	Frente a la Casa de la Música / Hospital			
Referencia:	Metropolitano			
Teléfono:	02 2242313			
Horario de funcionamiento	9:00 a 16:00			
Ubicación geográfica	Barrio San Gabriel			
Superficie total de construcción	1 117 00			
(m2)	1.117,00			
Superficie útil – implantación (m2)	400.000,00			

El Parque Arqueológico Rumipamba fue inaugurado el año 2009 y presta un servicio permanente para el público que desea conocer la historia del pueblo Quito, su arquitectura funeraria y los materiales culturales recuperados.

Aquí se realizan recorridos mediados y autoguiados por la sala museográfica del centro de interpretación combinado con las excavaciones arqueológicas, el culunco y la muestra museográfica permanente de la Casa Hacienda, así como, talleres educativos con temáticas: arqueológicas, culturales, ecológicas e históricas.

El parque cuenta con bienes arqueológicos ubicados en los siguientes espacios:

Reserva: 188 mil objetos, 31 mil registros y 2215 inventariados.

Centro de Interpretación: 300 bienes en exposición

TOTAL DE POBLACIÓN DIA	RIA	
Personal	Femenino	Masculino
Población Fija	5	27
Población Ocasional	185 promedio d	liario
Población Total	217	

Por lo antes mencionado, considerando la población diaria de visitantes y los bienes arqueológicos del sitio, equipos electrónicos son necesarios los siguientes puntos de





Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

seguridad:

- **Seguridad 1**: Alfa entrada principal (se coordina la seguridad de todo el parque)
- **Seguridad 2**: Centro de Interpretación (se controla la seguridad de las salas en cuanto a piezas arqueológicas y expositivas)
- **Seguridad 3**: Parqueadero (se controla el ingreso de visitantes y que no ingresen a las áreas de excavación restringidas en ese sentido)
- **Seguridad 4**: Ingreso al parque de la mujer (se controla que se cumplan las normas de ingreso de visitantes)
- **Seguridad 5**: La "y" (se controla el paso de los visitantes y que se cumpla con las normas del parque)
- **Seguridad 6**: Ingreso al Prado (se controla los alrededores)
- Seguridad 7: Ingreso San Martín (se controla los alrededores)
- **Seguridad 8**: Unidad 7 (Se controla la seguridad de las unidades arqueológicas y los bohíos)
- **Seguridad 9**: Casa Hacienda (Se controla la seguridad de las salas museográficas y los bienes en exposición)
- Seguridad 10: Unidad 1 (Se controla el paso de los visitantes a las áreas autorizadas)
- **Seguridad 11**: Entrada occidental (Se controla la seguridad de los alrededores)
- **Seguridad 12:** Laboratorios y audiovisuales (Se controla la seguridad de los bienes arqueológicos que se encuentran en laboratorios)
- **Seguridad 13:** Unidad 6 -lúdica científica (Se da seguridad a los materiales lúdicos y bienes en exposición del área)

2.3 Complejo Arqueológico Tulipe





Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Parroquia:	Nanegalito /Administración Zonal La Delicia				
Dirección:	Cerca al poblado de La Armenia, vía Calacalí - La				
Diffection.	Independencia Km 60, barrio de Tulipe, vía a Gualea a 10 km				
Referencia:	Vía Gualea				
Teléfono:	(02) 3629-605				
Horario de	0.00 - 16.00				
funcionamiento	9:00 a 16:00				
Ubicación geográfica	Barrio Tulipe, de la parroquia de Nanegalito				
Superficie total de	458,00 m2 .				
construcción (m2)	430,00 III2 .				
Superficie útil –	20 105 00 m2				
implantación (m2)	20.105,00 m2.				
Costo do ingreso.	\$3.00 adultos y \$1.00 niños, tercera edad, discapacitados y				
Costo de ingreso:	estudiantes de escuelas y colegios con carnet.				

El museo se crea el 24 de marzo del 2007. El Complejo Arqueológico Tulipe se encuentra ubicado donde antiguamente se erigió un centro ceremonial en el Valle Sagrado de Tulipe. Aquí encontramos acueductos, estructuras hundidas y caminos que permitirán conocer su legado de astronomía, geometría y arquitectura, en un viaje en el tiempo imperdible.

Se realizan recorridos mediados por las cuatro salas museográficas, y estructuras ceremoniales externas. Se realiza un promedio de 6 recorridos mediados diarios, con un tiempo de ejecución de 1h00 hora cada recorrido.

En el sitio se exponen 127 bienes arqueológicos de gran importancia para el patrimonio Nacional.

TOTAL DE POBLACIÓN					
Personal	Femenino	Masculino			
Población Fija	2	13			
Población Ocasional	19 promedio diario al 2021				
Población Total	34				

Por lo antes mencionado, considerando la población diaria de visitantes, los bienes arqueológicos del sitio, especies valoradas, equipos, dinero de recaudación diaria, son necesarios los siguientes puntos de seguridad:





Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Seguridad 1: MuseoSeguridad 2: Estructuras

• Seguridad 3: Estructura circular

2.4 Museo de Sitio La Florida

Parroquia:	Cochapamba / Administración Zonal Eugenio Espejo			
D::/	Antonio Costas N52-104 y César Villacrés – Sector San			
Dirección:	Vicente o La Florida Alta			
Referencia:	Frente La Liga San Vicente			
Teléfono:	3803043/ 2242313			
Horario de funcionamiento	9:00 a 16:00			
Ubicación geográfica	Barrio San Vicente De La Florida			
Superficie total de	706.48			
construcción(m2)				
Superficie útil -	1.563,25			
implantación(m2)	1.303,23			

El Museo de Sitio La Florida, inaugurado en el año 2009 presta un servicio constante para el público que desea conocer la historia del pueblo Quitu, su arquitectura funeraria y los materiales culturales recuperados.

El Museo de Sitio La Florida, ofrece recorridos mediados por la sala museográfica del museo y las excavaciones arqueológicas externas (tumbas); a grupos de visitantes conformados por un máximo 15 personas adultos, niños, jóvenes, extranjeros, otros, de miércoles a domingo, desde las 9:00am hasta las 16:00pm; se realiza un promedio de 6 recorridos mediados diarios, con un tiempo de ejecución de 1 hora cada recorrido y el último ingreso es a las 16:00pm. Además, existen espacios destinados para talleres y actividades educativas permanentes

El gran atractivo cultural del Sitio es su arquitectura funeraria formada por varias tumbas, en forma de pozos profundos con cámara central, ceremonias fúnebres, rituales entre otros, los cuales contienen muestras del gran trabajo con metales, cerámicas y la presencia de Spondylus de las sociedades prehispánicas de Quito.

En el sitio se exponen 125 bienes arqueológicos de gran importancia para el patrimonio





Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Nacional.

TOTAL DE POBLACIÓN DIARIA						
Personal	Femenino	Masculino				
Población Fija	4 (incluye guardia de sexo femenino)	1				
Población Ocasional		20 promedio diario al 2021				
Población Total	25					

Por lo antes mencionado, considerando la población diaria de visitantes, los bienes arqueológicos del sitio y equipos, es necesario el siguiente punto de seguridad:

• **Seguridad 1**: Entrada Museo (único punto)

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante considerar cubrir todos los puntos de seguridad en cada uno de los museos de Sitio con el fin de salvaguardar la seguridad del personal como de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles de los sitios.
- Es necesario contar con armas letal en cada uno de los puntos de seguridad de los Museos de sitio del IMP ya que aquí se custodian bienes patrimoniales invaluables, especies valoradas, equipos, documentos importantes y en el caso especial de Tulipe, dinero de la recaudación diaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS PATRIMONIALES

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2023-0172-M

Copia:

Srta. Mgs. Sandra Noemi Cuenca Condoy Administrador de Museos Arqueológicos INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Sra. Lcda. Fanny Guadalupe Juiña Pillajo Analista de Servicios Administrativos IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Noemi Cuenca Condoy	sncc	IMP-DIDPP	2023-03-16	
Revisado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	mcr	IMP-DIDPP	2023-03-17	
Aprobado por: Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez	mcr	IMP-DIDPP	2023-03-17	









Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

PARA: Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez

Directora Administrativa Financiera, Subrogante

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION DE LOS PUNTOS DE SEGURIDAD Y

VIGILANCIA A ASIGNARSE A LOS INMUEBLES CUSTODIADOS

POR EL IMP.

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2023-0173-M, 13 de Marzo de 2023, en el cual "SOLICITA INFORMACION DE LOS PUNTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A ASIGNARSE A LOS INMUEBLES CUSTODIADOS POR EL IMP".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- Predio signado con Nro. 3559290, ubicado en la calle Garcia Moreno N8-27 entre las calles Manabí y Esmeraldas, sector Santa Bárbara, está utilizado por Servidores y Bienes Muebles de las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto Metropolitano de Patrimonio, los que desempeñan sus labores cotidianas en el IMP. Se requiere dos puntos de 24 horas con arma letal.
- 2.- Predio signado con Nro. 650468, ubicado en la calle Ecuador, sector Mena 2, parroquia La Mena, está ocupado por el Archivo Administrativo y Técnico Institucional del IMP con bienes muebles, a cargo de la Servidora Crupskaya López. Se requiere un punto de vigilancia de 24 Horas con arma letal.
- 3.- Predio signado con Nro. 56734 ubicado en la calle Junín E2-129, Sector San Marcos, Parroquia Centro Histórico, el inmueble fue rehabilitado por parte del IMP, siendo custodiado hasta que las autoridades determinen el uso del predio. Se requiere un punto de vigilancia de 24 horas con arma letal.
- 4.- Predio signado con Nro. 81928 ubicado en la calle Imbabura y Calicuchima, sector San Diego, parroquia Centro Histórico, el inmueble fue rehabilitado por parte del IMP, siendo custodiado hasta que las autoridades determinen el uso de dicho predio. Se requiere un punto de vigilancia de 24 horas con arma letal.
- 5.- Predio signado con Nro. 213174 ubicado en la calle Calicuchima Nro. 229 sector San Diego parroquia Centro Histórico, el inmueble fue rehabilitado por parte del IMP, siendo custodiado hasta que las autoridades determinen el uso de dicho predio. Se requiere un





Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

punto de vigilancia de 24 horas con arma letal.

- 6.- Predio signado con Nro. 15672 ubicado en la calle Chimborazo # 332 sector San Diego parroquia Centro Histórico, el inmueble fue rehabilitado por parte del IMP, siendo custodiado hasta que las autoridades determinen el uso de dicho predio. Se requiere un punto de vigilancia de 24 horas con arma letal.
- 7.- Predios signados con Nro. 49708 y 49711 ubicado en la calle Pichincha y calle Chile, sector la Tola parroquia San Blas, el inmueble se encuentra desocupado, dentro del mismo se encuentra habitado por gente que se dedica a delinquir en el sector. Se requiere dos puntos de vigilancia de 24 horas con arma letal.
- 8.- Predio signado con Nro. 197074, ubicado en la calle Mariscal Sucre y calle Mañosca sector San Gabriel parroquia Rumipamba, cabe indicar que está siendo utilizado como bodega con bienes muebles, materiales reutilizables para obras del IMP, por un valor aproximado de \$100.000 USD dólares. Se requiere dos puntos de vigilancia de 24 horas con arma letal.





Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

Nro.	INMUEBLE	UBICACIÓN	SECTOR	PARROQUIA	PREDIO	PUESTO DE VIGILANCIA	N° PUESTO	ARMA-
1	CASA GUILLESPI Y CASA GARCIA MORENO	LAS CALLES MANABI Y GARCIA MORENO	BARBARA	HISTORICO		24H00		LETAL
12 1		CALLE ECUADOR S/N	LA MENA 2	LA MENA	650468	24H00	1	LETAL
3	RUMIPAMBA - BODEGA DE MATERII AES	AV. MARISCAL SUCRE Y MAÑOSCA	SAN GABRIEL	RUMIPAMBA	197074	24H00	2	LETAL
и і	CASA DE LA MARIN	AVENIDA PICHINCHA Y CALLE CHILE	LA TOLA	SAN BLAS	49711 - 49708	24H00	2	LETAL
5	CASA ILININ		SAN MARCOS	CENTRO HISTÓRICO	56734	24H00	1	LETAL
K	CASA DE LA IMBABURA	CALLE IMBABURA Y CALLE CALICUCHIMA	DIEGO	CENTRO HISTÓRICO	81928	24H00	1	LETAL
17 1	CASA CALICUCHIMA	CALLE CALICUCHIMA N229,	SAN DIEGO	CENTRO HISTÓRICO	213174	24H00	1	LETAL
8		CHIMBORAZO	SAN DIEGO	CENTRO HISTÓRICO	15672	24H00	1	LETAL

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Manuel Heriberto Silva Amores **GUARDALMACEN INSTITUTO** METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS **ADMINISTRATIVOS**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-2023-0173-M





Quito, D.M., 15 de marzo de 2023

Copia:

Sra. Lcda. Fanny Guadalupe Juiña Pillajo Analista de Servicios Administrativos IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS









Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Pastor Mauricio Gómez Reinoso

Especialista Administrativo de Bienes

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

Sr. Manuel Heriberto Silva Amores

Guardalmacen

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION DE LOS PUNTOS DE SEGURIDAD Y

VIGILANCIA A ASIGNARSE A LOS INMUEBLES CUSTODIADOS

POR EL IMP.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos del Instituto Metropolitano de Patrimonio, literal d), Servicios Administrativos, será el encargado de, "Proporcionar servicios de seguridad física de los servidores y trabajadores del Instituto" y con el objeto de disponer del Servicio de Vigilancia y Seguridad que propenda disminuir los riesgos y amenazas delictivas, vandalismos y/o cualquier otra actividad que ponga en riesgo los bienes muebles patrimoniales, obras de arte, que por sus características y antigüedad no pueden ser recuperados e inmuebles patrimoniales que por su antigüedad disponen de características diferenciadas de inmuebles no patrimoniales y por ende la seguridad de los funcionarios del IMP".

Y a lo dispuesto en el Reglamento Administración y control de Bienes del Sector Publico de 14 de diciembre de 2018 "Art. 26...Los bienes de Propiedad, Planta y Equipo son aquellos destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento.

Dentro de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se incluirán aquellos bienes de Infraestructura; Patrimonio Histórico Artístico-Cultural; Biológicos; e Intangibles (...)".

Por lo expuesto y con la finalidad de contar de manera oportuna con la documentación habilitante para iniciar el proceso de contratación del Servicio de Seguridad y vigilancia para los años 2023-2024 y toda vez que el proceso signado con código SIE-MDMQ-IMP-12-2022 termina el 20 de mayo de 2023, solicito a usted informar en el





Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

plazo de 2 días, los puntos de seguridad de los inmuebles custodiados por el IMP, información que debe reposar en la Unidad de Bienes del IMP. Adicionalmente la información deberá justificar si el punto de Seguridad necesita o NO con ARMA LETAL.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Sra. Lcda. Fanny Guadalupe Juiña Pillajo Analista de Servicios Administrativos IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fanny Guadalupe Juiña Pillajo	fgjp	IMP-DAF-USA	2023-03-13	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2023-03-13	









Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sra. Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez

Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

PARA PRECAUTELAR Y PROTEGER LOS MUSEOS Y SITIOS

ARQUEOLÓGICOS DEL IMP.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos del Instituto Metropolitano de Patrimonio literal d), "Servicios Administrativos, será el Encargado de, "Proporcionar servicios de seguridad física de los servidores y trabajadores del Instituto" y con el objeto de disponer del Servicio de Vigilancia y Seguridad que propenda disminuir los riesgos y amenazas delictivas, vandalismos y/o cualquier otra actividad que ponga en riesgo los bienes muebles patrimoniales, obras de arte, que por sus características y antigüedad no pueden ser recuperados e inmuebles patrimoniales que por su antigüedad disponen de características diferenciadas de inmuebles no patrimoniales y por ende la seguridad de los funcionarios del IMP".

Me permito indicar que la Dirección Administrativa Financiera, está llevando a cabo el proceso para contratar la Prestación del Servicio de vigilancia y seguridad privada para protección del personal, bienes muebles, bienes patrimoniales, obras de arte, casas patrimoniales y museos de propiedad del Instituto Metropolitano de Patrimonio años 2023-2024, toda vez que el proceso signado con código SIE-MDMQ-IMP-12-2022 termina el 20 de mayo de 2023. En este sentido solicito a usted delegar a quien corresponda proporcionar un informe técnico justificando la necesidad de la seguridad e integridad en los Museos y Sitios Arqueológicos del IMP a cargo de su Dirección, indicando el número exacto de los puntos de seguridad de 24 horas requeridos. Adicional se solicita se detalle justificadamente si el punto de Seguridad deberá contar o NO con ARMA LETAL.

Agradeceré remitir la información requerida a la brevedad posible para recopilar toda la documentación habilitante y realizar las gestiones pertinentes para iniciar oportunamente la contratación del proceso de Servicio de Seguridad y Vigilancia para los años 2023-2024. Para cualquier aclaración del informe citado, coordinar con la servidora Lcda. Guadalupe Juiña.





Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

Srta. Mgs. Sandra Noemi Cuenca Condoy Administrador de Museos Arqueológicos INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Sra. Lcda. Fanny Guadalupe Juiña Pillajo Analista de Servicios Administrativos IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fanny Guadalupe Juiña Pillajo	fgjp	IMP-DAF-USA	2023-03-13	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2023-03-13	









Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

PARA: Sra. Lcda. Fanny Guadalupe Juiña Pillajo

Analista de Servicios Administrativos IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: Priorización de procesos de contratación

De mi consideración:

En conocimiento y cumplimiento de la nota inserta de la Directora Administrativa Financiera en Memorando No. GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0040-M de 28 de febrero de 2023 "Estimada Jessi, para conocimiento, coordinación y seguimiento para la ejecución de los procesos del gasto administrativo. Por favor priorizar el proceso de seguridad y vigilancia, con la finalidad de contar con la documentación habilitante de manera oportuna para lanzar el proceso por el portal de compras públicas. Agradeceré coordinar con la Lcda. Guadalupe Juiña, quien deberá preparar la documentación habilitante con su acompañamiento y revisión"

Al respecto me permito poner en su cocimiento lo requerido para iniciar el proceso de contratación para Seguridad y Vigilancia para el IMP año 2023:

- El Servicio de seguridad y vigilancia se encuentra catalogado, la información se puede encontrar en el portal de compras publicas https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/producto/wQP9Z0v9IUHyKWdCOPIynwuDzEkmCpegPCD3GGHkYqA,
- Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente mensual con arma precio US\$. 3.578,91 y Especificaciones
- Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente mensual sin arma precio US\$. 3.547,72 y Especificaciones, entre otros
- El presupuesto asignado en el POA y PAC 2023 y el objeto contractual es: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVDADA PARA EL PERSONAL Y BIENES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL IMP AÑO 2023 por US\$. 381.261,84 (En el caso de requerir, conforme el cálculo realizado solicitar a la Directora Administrativa Financiera el traspaso de fondos).
- 2. El procedimiento de contratación por catálogo electrónico debe contemplar las etapas establecidas en el Instructivo para la conformación de expedientes electrónicos y digitales en el IMP, Versión 3.0 (vigente), puesto en conocimiento por la Dirección Administrativa Financiera con Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0855-M de 01 de octubre de 2021





Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

- Etapa Preparatoria (Generación Necesidad, Verificación catalogo electrónico, estudio de mercado (Considerar la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2022-0125 de 13 de junio de 2023, Términos de referencia, Certificación POA-PAC, certificación presupuestaria y Autorización de gasto
- Etapa Precontractual (Responsabilidad de contrataciones
- Etapa Contractual
- Etapa Ejecución y pago

La creación de las carpetas se solicita a GrpDis-Informatica conforme el siguiente modelo:

Por medio del presente solicito que en el "REPOSITORIO ELECTRONICO DEL IMP - SIREDOC" se proceda a crear la estructura para el proceso detallado a continuación, y los permisos de seguridad respectivos:

2023				
MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES-MUSEO TULIPE-SITIOS ARQUEOLÓGICOS DMQ-2023-IMP				
0				
ISTRADOR/A				
ni jedini				
Por definir				

Cabe indicar que el contrato de seguridad y vigilancia año 2022-2023 con SECURITY HARDMEN SECURITYMEN CIA.LTDA, es por 365 días de 20 de mayo de 2022 está próximo a finalizar, por lo que se requiere elaborar la documentación de la etapa preparatoria para la respectiva revisión y evitar retrasos en la contratación del servicio.





Quito, D.M., 06 de marzo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA IMP
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Referencias:

- GADDMQ-IMP-PLANIF-2023-0040-M

Anexos:

- Procesos priorizados.xlsx

Copia:

Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala Directora Administrativa Financiera INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA









Quito, D.M., 30 de enero de 2023

PARA: Sr. Arq. Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera

Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN

DE PROYECTOS

Srta. Arq. Karen Adriana Proaño Viteri **Directora de Inventario Patrimonial**

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -

INVENTARIO PATRIMONIAL

Sra. Arq. Mercedes Beatriz Cardenas Rodriguez

Directora de Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Sra. Mgs. Erika Raquel Villalva Gonzalez

Directora de Fiscalización

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -

FISCALIZACIÓN

Sra. Mgs. Erika Tamara López Saavedra

Directora de Proyectos Especiales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PROYECTOS

ESPECIALES

Sr. Lcdo. Pablo Alfonso Bustamante Barriga

Coordinador Institucional

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -

COMUNICACIÓN SOCIAL

Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala

Directora Administrativa Financiera

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Abg. Juan Sebastian Jimenez Osorio

Director Jurídico

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN

JURÍDICA





Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Sr. Ing. Mauricio Fernando Iglesias Endara Especialista Administrativo Informático INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SISTEMAS

ASUNTO: Entrega Plan Operativo Anual 2023

De mi consideración:

Estimadas Autoridades reciban un cordial saludo, mediante Oficio Nro.GADDMQ-IMP-2023-0199-O del 27 de enero del 2023, la maxima autoridad del Insitituto Metropolitano de Patrimonio en su parte medular indica:(...)"Con los antecedentes expuestos adjunto me permito enviar el reporte generado por el Sistema Mi Ciudad del Plan Operativo Anual 2023 del Instituto Metropolitano de Patrimonio debidamente legalizado".

Con base en estos antecedente la Unidad de Planificación se permite solicitar lo siguiente:

- 1. Una vez entregado el POA 2023 legalizado, se solicita a todas las Direccíones y Unidades del IMP, se realice la actualización de los Perfiles de los proyectos que se encuentran bajo su responsabilidad, a fin de que puedan ser remitidos a la Unidad de Planificación hasta el día 03 de febrero del 2023.
- 2. De igual manera una vez que el POA 2023, se encuentra legalizado es necesario que todas las solicitudes de Certificaciones POA, se realicen por la Herramienta de Planificación SIPRO, inclusive las que fueron realizadas de forma manual (mediante memorando) a fin de realizarlas según el tramite administrado correspondiente.

Con sentimientos de disting	guida coi	nsideración.
-----------------------------	-----------	--------------

Atentamente,



Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Richard Eduardo Chavez Montenegro

JEFE DE PLANIFICACIÓN, SUBROGANTE

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2023-0199-O

Anexos:

- POA INICIAL 2023 IMP.pdf
- ANTEPROYECTO 2023 IMP_VF_27012023.xlsx

Copia:

Srta. Ing. Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Jefa de Planificación

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Sra. Tlga. Maria Paulina Fernandez Ponce

Dibujante

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Sra. Ing. Andrea Elizabeth Suarez Morillo

Especialista en Informacion Geografica IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVENTARIO PATRIMONIAL

Srta. Arq. María Isabel Delgado Almeida

Analista en Investigación y Diseño de Proyectos Patrimoniales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS

Srta. Arq. Carla Marina Lopez Luzcando

Especialista en Investigacion y Diseño de Proyectos Patrimoniales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PROYECTOS ESPECIALES

Sr. Tlgo. Marco Rafael Andrade Acurio

Especialista Coordinador de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COMUNICACIÓN SOCIAL

Srta. Espc. Jessica Guadalupe Segovia Ramirez

Especialista Administrativa IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS





Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Richard Eduardo Chavez Montenegro	recm	IMP-PLANIF	2023-01-30	
Aprobado por: Richard Eduardo Chavez Montenegro	recm	IMP-PLANIF	2023-01-30	





